



### FICHA TÉCNICA

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de contratación para el servicio de auditoría de la infraestructura tecnológica de la institución, conforme a las siguientes especificaciones:

<p><b>Descripción del servicio requerido</b></p>	<p>Servicio de auditoría de la infraestructura de tecnología de la información de la Escuela Nacional de la Judicatura, con fines de que sea verificado el uso de sus recursos tecnológicos, la confidencialidad e integridad de la información institucional, así como, presentar recomendaciones que sirvan de guía para corregir las áreas de mejora que puedan existir.</p> <p>Actualmente, el servicio de soporte de la infraestructura tecnológica de la ENJ está subcontratado y es supervisado por la Gestión de Innovación, Gestión y Transferencia (IGT).</p>
<p><b>Alcance de la auditoría</b></p>	<p>El servicio de auditoría a contratar tiene como alcance la verificación de la infraestructura tecnológica de la ENJ, la evaluación de los controles actuales, la detección de los riesgos y presentación de recomendaciones en las actividades de gestión tecnológica, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión de soporte al (a la) usuario(a).</li> <li>-Gestión de servidores y administración de bases de datos.</li> <li>-Administración de las herramientas web y plataformas.</li> <li>-Administración de Redes y Seguridad de la información institucional.</li> <li>-Gestión de nuevas tecnologías.</li> </ul> <p>Los criterios a considerar son las buenas prácticas y normas generalmente aceptadas en el ámbito de la gestión de TI y la norma de funcionamiento de la gestión de tecnología de la ENJ.</p> <p>Período: julio 2021 - octubre 2022</p>

## FICHA TÉCNICA

<b>Fecha y modalidad requerida para el servicio</b>	La auditoría debe realizarse en los meses de octubre-noviembre de 2022. Modalidad. Semipresencial
<b>Duración de la auditoría</b>	De dos (2) a seis (6) días.
<b>Perfil requerido del equipo auditor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal auditor con grado universitario y/o formación en ingeniería de sistemas y/o carreras afines.</li> <li>• Personal que posea formación de auditor líder en normas de gestión tecnológica.</li> <li>• Experiencia de personal auditor como auditor líder en auditorías de tecnología de la información.</li> <li>• Disponibilidad inmediata</li> </ul>
<b>Entregable</b>	Informe de auditoría de la infraestructura de tecnología de la información de la Escuela Nacional de la Judicatura.

**Documentos requeridos:****1. Propuesta (Cotización):**

- El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.
- Documentos que evidencien auditorías realizadas anteriormente, para demostrar la experiencia del auditor.
- CV del auditor, con título de grado anexo.
- Certificación del personal auditor que demuestre su formación como auditor líder en normas de gestión tecnológica.
- Condición de pago: crédito mínimo por 30 días.



## FICHA TÉCNICA

### 2. Credenciales:

- Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente;
- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo y con los rubros correspondientes al servicio solicitado.
- Certificación del Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica)

### Información importante:

El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos dominicanos con cero centavos), por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra menor.

El suplidor adjudicado debe entregar el informe de auditoría máximo 7 días laborables después de realizada la auditoría.

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org)

**Fecha de elaboración:** 19 de octubre de 2022.

#### **Elaborado por:**

Melissa Arnaud  
Analista IGT

#### **Aprobado por:**

Sttefany Gómez  
Gestora IGT



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Melissa Arnaud García  
Sttefany L. Gomez Gomez

